DICTAMEN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/14 CONTRATACION PLURIANUAL DE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA EL INCOOP

Siendo las 09:00 horas del día 30 de mayo de 2014, se reúnen, el Sr. Carlos Ferreira y el Blás José María Cabañas Martínez, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la revisión de las ofertas, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco del llamado por Concurso de Ofertas Nº 04/14 "Servicio de Gastronómicos para el INCOOP.

Antecedente

El monto presupuestado para llamado por Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/14 "Servicios Gastronómicos" ID N° 274071, es de Gs. 120.000.000. (Guaraníes ciento veinte millones) monto a ser ejecutado en el ejercicio fiscal año 2014 y Gs. 20.000.000. (Guaraníes veinte millones) para ser ejecutado en el ejercicio fiscal año 2015.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, el periodo de vigencia de contrato es de diez meses

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 312122 y se invito a cinco firmas del ramo, así también se publico por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

1. Firmas que presentaron sus ofertas: SENSICRED S.A., SOLJURO

2. Apertura de Sobres de Ofertas

El día 263 de mayo de 2014, siendo las 09 horas y 15 minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera del INCOOP se realizó la Apertura de Sobres de las Ofertas presentadas en acto público y firmaron el Acta de Apertura la Lic. Angélica Michelfelder, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Srta. Melania Arevalo, Asistente UOC y Sra. Leticia Alvarenga por la firma SENSICRED S.A..

La representante de la firma SENSICRED S.A., hace constar en Acta que la experiencia solicitada en el PBC es desde el año 2010 y la empresa SOLJURO según constancia de SIPE, presenta RUC del 30/09/2011.

Las Ofertas Económicas son las siguientes:

SENSICRED S.A.
Monto total de la oferta: Gs. 523.400. (Guaraníes quinientos veinte y tres mil cuatrocientos)

SOLJURO
Monto total de la oferta: Gs. 465.290. (Guaraníes cuatrocientos sesenta y cinco mil doscientos noventa)

3. TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTDAS

EMPRESA	DOCUMENTACIONES	CUMPLE
SENSICRED S.A.	Formulario de Oferta	Cumple
	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
	Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.	Cumple
	Declaración Jurada que Garantiza de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolecentes	Cumple
	Fotocopia de C.I. del firmante	Cumple
	Fotocopia simple de RUC	Cumple
	Fotocopia simple del ultima IVA y/o impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Tres años de experiencia en el ramo	Cumple
	Documentos que acrediten capacidad financiera	Cumple
	Copias de contratos donde se hallan proveído servicios similares	Cumple
SOLJURO	Formulario de Oferta	Cumple
	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
	Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.	Cumple
	Declaración Jurada que Garantiza de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolecentes	Cumple
	Fotocopia de C.I. del firmante	Cumple
	Fotocopia simple de RUC	Cumple
	Fotocopia simple del ultima IVA y/o impuesto	Cumple

	a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario	
	Tres años de experiencia en el ramo	Cumple
	Documentos que acrediten capacidad financiera	Cumple
	Copias de contratos donde se hallan proveído servicios similares	Cumple

4. EVALUCION DE LAS OFERTAS:

Primeramente verificamos la presentación de los documentos de carácter sustancial y hemos constatado que ambas firmas cumplen con todas los documentos sustanciales requeridos en el PBC.

Posteriormente se verifico que hayan proveídos las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación y hemos constatado que ambas firmas presentan los documentos exigidos en el PBC.

Se aclara que en el pliego de Bases y condiciones se solicita tres años como mínimo de experiencia, o sea como mínimo a partir del año 2011 en adelante, así también se solicita contratos y capacidad financiera actual del oferente de los tres últimos años, que también corresponden a partir del año 2011 hasta el 2013. También validamos los documentos presentados a partir del año 2010 hasta el 2012. Esta aclaración la realizamos atendiendo que el Pliego de Bases y Condiciones exige documentaciones de tres últimos años y también detallan los años 2010, 2011 y 2012, lo que se contrapone atendiendo que los tres últimos años son 2011, 2012 y 2013, por lo que validamos ambas presentaciones respetando siempre que corresponden a los últimos tres años.

Se verifico que ambas empresas cumplen a cabalidad con las documentaciones requeridas y que presentan documentos que avalan el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Acto seguido, se toma de la tabla comparativa de precios, a la oferta con el precio evaluado como el más bajo, el cual corresponde a la firma SOLJURO, que analizamos en detalle su propuesta presentada, se observa que la oferta está debidamente completados y no poseen ningún tipo de error y seguimos analizando toda su documentación y hemos visto que presenta cabalmente todo lo solicitado, por lo que se ajusta a los solicitado en el PBC.

Y verificado que posee experiencia y avalan con contratos anteriores, sus estados financieros avalan su capacidad, que posee la infraestructura necesaria para cumplir con lo solicitado, por lo que sostenemos que la firma cumple con el PBC.

5. Cuadro de Ajuste de Ofertas

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, el periodo de vigencia del contrato es de diez meses

ITEM	DESCRIPCION	MONTO MININO	MONTO MAXIMO
1	SERVICIO GASTRONOMICO	G. 70.000.000.	G. 140.000.000.

6. Conclusión y Recomendación

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la menor oferta de conformidad a los precios evaluados por LA TOTALIDAD, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente llamado por Licitación de Concurso de Ofertas Nª 04/14 "Servicios Gastronómicos del INCOOP" a la empresa SOLJURO

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las 10:00 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

BLAS JOSE Ma. CABAÑAS M.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

CARLOS FERREIRA